

Precio 6 ctos.

Número 79.



Este Boletín se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Martes 5 de Julio de 1842.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

Decreto del Regente del Reino de 21 de Junio, declarando libres de alcabala las fincas rústicas y urbanas que sean permutadas.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 21 del actual se me dice lo que sigue:

»El Regente del Reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:—Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente: Artículo único. Se declaran libres de alcabala las transmisiones de propiedad de fincas rústicas y urbanas que se hagan por medio de permutas; pero se pagará del sobreprecio de unas á otras en la misma especie en que este consistiere. Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo en-

tendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule.—El Duque de la Victoria.—De orden del Regente del Reino lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para su publicidad. Segovia 25 de Junio de 1842.—*Felipe Sicilia.*

Biblioteca provincial.

Habiéndose observado que las horas que se señalaron en el anuncio de apertura de la Biblioteca provincial inserto en el Boletín oficial del Martes 14 del pasado Junio, no son las mas á propósito para los recurrentes, se ha dispuesto que en adelante sean de diez de la mañana á dos de la tarde, y de tres de esta á siete, y así mismo que los dias festivos esté abierta por la mañana las mismas horas que todos los demás dias. Segovia 4 de Julio de 1842.—El Director de Estudios, *Felipe Pardo y Garcia.*

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Continúa la relacion de los bienes del Clero secular de esta provincia, inserta en el Boletín oficial número 45.

FINCAS RUSTICAS.

RENTA ANUAL.

Cargas á que están afectas y á favor de quien.

Número de las fincas.	Clase de fincas.	Corporacion á que pertenecen.	Su situacion.	Su cabida.	Metálico.	RENTA ANUAL.			Gallinas vivas.	Gallinas muertas.	Cargas á que están afectas y á favor de quien.
						Trigo.	Cebada.	Centeno.			
311	Tierras.	A la mesa capitular de los Sres. Presidente y Capellanes de núm.º de la Cathedral de Segovia.	Fuentepe layo.	"	"	12	"	"	"	"	
312	Otras idem.	A idem.	Idem.	"	"	8	"	"	"	"	
313	Otras idem.	A idem.	Brieva.	"	"	3	"	6	"	"	
314	Otras idem.	A idem.	Zanarramala.	"	"	1	"	"	"	"	
315	Otras idem.	A idem.	Aldehuela del Codonal.	"	"	3	"	"	"	"	
316	Tierras, prados, pinar, cerca y huerto.	A idem.	Varios pueblos de esta Prov.ª	"	2864 rs.	"	"	"	"	"	2 aniversarios en la parroquia de San Andrés.
317	Tierras.	Al Cabildo parroq. de Seg.ª	Aragoneses.	"	"	4	6	"	"	"	Se invierte su producto en misas que cumple el Cab.º
318	Otras idem.	A idem.	Aguilafuente.	"	"	"	"	6	"	"	
319	Otras idem.	A idem.	Condo. de Cas-tilnovo.	"	"	2	6	"	110	"	Idem de idem que cumplen los Sres. Curas.
320	Otras idem.	Cumplim.º de misas fund.º en la parroq.ª de S. Miguel de Segovia por Luisa Diez.	Petogordo.	"	"	6	6	"	"	"	Para misas excepto media fanega de trigo y media de cebada que se dá al cura de S. Miguel por patrono.
321	Otras idem.	Curato de S. Justo de Segovia.	Mad.ª y Torred.	"	"	8	8	"	"	"	
322	Otras idem.	A idem.	La Lastrilla.	"	"	2	2	"	"	"	
323	Vina, prado y tierras.	A la iglesia de Torredondo.	Valverde y Torredondo.	"	"	3	6	3	6	"	2 años. cant. á 12 rs. cada uno.
324	Tierras.	A idem.	Idem.	"	"	2 años. pares.	2 años. pares.	"	"	"	Id. de id.

ANUNCIOS.

El que quisiere interesarse en alguna de las mas modernas máquinas de las que á continuacion se espresan, establecidas en Francia é Inglaterra, y de mucha necesidad en España, desconocidas muchas de ellas hasta el dia; construidas por J. Oller, Chatert y compañía de París, podrá dirigirse al mismo punto á los referidos Señores, ó en Barcelona á D. P. Oller Biosca, calle Bastú, núm. 29, piso 2º; ó bien enterarse de D. Manuel River Llorente, de esta vecindad.

Molinos de viento, particularmente para subir agua, gobernándose el mismo en cualquier tiempo que haga.

Máquina para trillar, aventar y limpiar el trigo haga el tiempo que haga.

Id. para sembrar á 5, 7, 9 y 11 surcos ó zurcos.

Molinos de mano para moler el trigo, de la fuerza de un hombre ó mas.

Bomba á rotacion portátil para estraer agua á chorro continuo.

Máquina de vapor de rótula sin balancin ni encage de ruedas, nueva invencion.

Id. para lavar lana y secarla al mismo tiempo.

Id. para cardar é hilar la lana, sistema americano, que con el número de diez personas hacen mas del doble trabajo y mas perfecto, que todas las demas conocidas hasta el dia.

El mismo juego separado ó suelto, aplicable á las mismas cardas de sistema antiguo.

Batanes cilindricos á opresion, conocidos en España, y de buen efecto.

Máquinas inventadas en Inglaterra para hacer paños sin hilado ni tejido.

Prensas hidráulicas para muchos artículos.

Máquinas para fabricar papel continuo.

Id. para fabricar barricas y toneles, que hacen en doce horas 125.

Máquina para preparar é hilar el lino y cáñamo.

Id. para peinar é hilar el estambre.

Id. para preparar la tierra, fabricar ladrillos y hornos económicos.

Id. para fabricar pistones para las escopetas y fusiles.

Id. para hacer corchetes.

Id. para pintar á uno, dos, tres y mas colores.

Id. para lustrar la piedra.

Id. para clarificar el agua, aceite y demas líquidos en grande cantidad.

Id. para hacer chocolate, que hace en un dia 600 libras á corta diferencia.

Prensa hidráulica horizontal de movimiento continuo alternativo, que dá una prensada de aceite cada seis minutos.

Máquina para moler yeso de la fuerza de un caballo, que dá por dia 1000 quintales, su precio en París 4800 francos; dicha máquina es de hierro colado y movable.

Id. otra para moler yeso, tambien movable, que dá por dia 500 quintales, su precio en París 3200 francos.

Estas máquinas con el mismo caballo motor de ellas, las lleva adonde convenga, y para montarlas y desmontarlas, no gasta mas tiempo el hombre que las gobierna, que quince minutos, pudiéndolas arreglar el mismo, tanta es su simplicidad.

En virtud de orden superior concedida á la villa del Espinar, se sacan á pública subasta 1506 pinos que se hallan á 80 pasos de los lados del camino del puerto y la Mata Robledal de la Ombría del Estepal para reducirlo á carbon; las personas que quieran interesarse en dichos remates, podrán hacerlo; y se señala el de los pinos, el dia 9 del próximo Julio y el de la Mata el siguiente.

Se halla vacante el partido de médico del pueblo de Santibañez de Aillon con dos anejos; su dotacion consiste en 160 fanegas de trigo de buena calidad; casa de valde y libre de contribucion: los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Ayuntamiento del mismo pueblo, francas de porte, teniendo entendido que su provision será el 31 de Julio próximo.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Carrascal del Rio, por haber cumplido la escritura del que hay en la actualidad, los aspirantes dirigiran sus proposiciones al Ayuntamiento francas de porte; teniendo entendido que su provision será para el 1º de Agosto próximo y ha de comenzar á asistir para el dia 29 de Setiembre.

Se halla vacante el partido de cirujano del lugar de la Puebla de Pedraza, su dotacion será convencional con el Ayuntamiento y vecinos del dicho pueblo, dándole ademas casa para habitar en ella de valde, libre de contribucion, suerte de leña y demas privilegios como á un vecino: los aspirantes dirigiran sus solicitudes, francas de porte, al referido Ayuntamiento; teniendo entendido que su provision será para el dia 15 del próximo Setiembre, y no principiará su desempeño hasta el 29 del mismo.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Muñopedro, su dotacion será convencional con el Ayuntamiento y vecinos, cuyo número de estos es de 132; los que gusten pretenderle dirigiran sus solicitudes, francas de porte, al referido Ayuntamiento; teniendo entendido que su provision será el dia 8 de Setiembre próximo, y entrará á servirle el 30 del mismo.

PÉRDIDA.

El dia 13 de Junio desapareció del pueblo de la Fuente de Santa Cruz una yegua de la pertenencia de D. José Rodriguez Gomez, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, tuerta del ojo izquierdo, un marco en el anca derecha, un poco estrellada y unos lunarcillos en los costillares y el lomo; la persona que supiere de su paradero avisará á su dueño, en dicho pueblo, ó en esta ciudad en casa de D. Luis Perez, quien dará una gratificacion.